

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-88

EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2024, se adoptó entre otros Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Nº 1393/24.- SELECCIÓN.- 17. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, comprensiva de un total de 218 plazas (152 de acceso libre y 66 de promoción interna), según el Anexo I que obra en el expediente de su razón, con CSV ca22a1804fd315a77d483929c9d036e2430bfe39.

SEGUNDO.- Impulsar los procesos selectivos, formulando todas las Convocatorias con las máximas garantías jurídicas, y con adecuación a los criterios negociados sobre Bases generales y Órganos de selección.

TERCERO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y remitirse a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL.

Dar traslado del presente Acuerdo a las personas físicas y jurídicas interesadas para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el Acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este Acuerdo o, en su caso, desde la notificación de la resolución del Recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente”.

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 Fecha Firma: 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AB6B948535715A0D3382

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ANEXO I

FUNCIONARIOS - TURNO LIBRE							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	Rva. Discapacidad		
					Gral	Ment	Intelec
A1	Escala: Administración Especial.	Economista	1	3666			
	Subescala: Técnica						
A1	Escala: Administración Especial.	Ingeniero/a de Caminos	2	15, 3459			
	Subescala: Técnica						
A1	Escala: Administración Especial.	Ingeniero/a Industrial	2	2646 (Discapacidad Gral.)	1		
	Subescala: Técnica			3658			
A1	Escala: Administración General	Técnico/a Administración General	6	3065, 3731 (Discapacidad Gral.)	2		
	Subescala: Técnica			3732, 3733, 3734, 3735			
A2	Escala: Administración Especial.	Coordinador/a Programas	5	154, 160, 3859	1		
	Subescala: Técnica.			150 (Discapacidad Gral.) 2642			
A2	Escala: Administración Especial.	Ingeniero/a Técnico/a	1	3670			
	Subescala: Técnica						
A2	Escala: Administración General	Técnico/a de Gestión	3	3854 (Discapacidad Gral.)	1		
	Subescala: Técnica			3855, 3856			
A2	Escala: Administración Especial.	Técnico/a Medio Informático/a	2	3519, 3520			
	Subescala: Técnica						
A2	Escala: Administración Especial.	Trabajador/a Social	5	125, 217, 222, 2098, 2693			
	Subescala: Técnica.						
	Clase: Técnicos Medios.						
C1	Escala: Administración Especial.	Animador/a Sociocultural	6	361, 368 (Discapacidad Gral.)	2		
	Subescala: Servicios Especiales.			369, 374, 375, 376			
	Clase: Cometidos Especiales.						
C1	Escala: Administración Especial.	Auxiliar Técnico/a en Prevención Riesgos Laborales	1	1948			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase: Tareas Auxiliares						
C1	Escala: Administración Especial.	Bombero/a Conductor/a	40	3040, 3044, 3091, 3124, 3125, 3130, 3138, 3145, 3154, 3156, 3169, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3189, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206,			
	Subescala: Servicios Especiales						
	Clase: Servicio de Extinción de Incendios						

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 **Fecha Firma:** 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



AB6B948535715A0D3382

				3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214			
C1	Escala: Administración Especial.	Delineante	2	387 (Discapacidad Gral.)	1		
	Subescala: Servicios Especiales			388			
	Clase: Técnica Auxiliar						
C1	Escala: Administración Especial.	Policía Local	15	443, 456, 468, 475, 499, 503, 508 509, 516, 520, 521, 524, 533, 535 537			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase Policía Local.						
	Escala: Básica.						
C2	Escala: Administración General.	Auxiliar Administrativo/a	7	942, 945, 946 (Discapacidad Gral.)	3	2	
	Subescala: Auxiliar			952, 953 (Discapacidad Mental)			
				957, 981			
C2	Escala: Administración Especial.	Informador/a Gestor	3	3549, 3550, 3551			
	Subescala: Técnica (Auxiliar)						
C2	Escala: Administración Especial.	Informador/a Tributario	14	3691, 3686, 3687, 3688, 3690, 3693, 3692, 3695, 3694, 3696, 3697, 3698, 3699, 3700			
	Subescala: Técnica (Auxiliar)						
C2	Escala: Administración Especial.	Oficial 1ª Albañil	4	3870, 3871, 3872, 3873			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase: Oficios						
C2	Escala: Administración Especial.	Oficial 1ª Fontanero/a	2	1421, 1422			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase: Oficios						
C2	Escala: Administración Especial.	Oficial 1ª Herrero/a	2	1542, 3883			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase: Oficios						
C2	Escala: Administración Especial.	Oficial 1ª Mecánico	1	3904			
	Subescala: Servicios Especiales.						
	Clase: Oficios						
	Escala: Administración Especial.						

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 **Fecha Firma:** 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



AB6B948535715A0D3382

C2	Subescala: Servicios Especiales.	Oficial 1ª Pintor	2	1452, 2654			
	Clase: Oficios						
Agrup. Profe. Aux.	Escala: Administración General	Ordenanza	15	3912, 3915, 1789, 1819, 1791, 1795, 1784, 1800, 1799, 1794, 1774, 1780, 1797, 1798, 1773			
	Subescala: Subalterna						
TOTAL			141		11	2	0

LABORAL – TURNO LIBRE						
GRUPO	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
				GRAL	MENT.	Int.
C-V	Oficial 1ª Carpintero	2	2271, 2272			
C-VI	Oficial 2ª Cuidador/a	7	2383 (Discap. Intelectual)			1
			3779, 3780, 3781, 3782, 3783			
			3923			
C-VIII	Peón	2	2457, 2460 (Discap. Intelectual)			2
TOTAL		11				3

FUNCIONARIO – PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL.	MENT.	INT.
A2	Escala: Administración Especial.	Suboficial SEIS	2	3920, 3921			
	Subescala: Servicios Especiales						
	Clase: Servicio de Extinción de Incendios						
A2	Escala: Administración Especial.	Inspector/a Policía Local	2	224, 226			
	Subescala: Servicios Especiales.						

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 **Fecha Firma:** 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



AB6B948535715A0D3382

	Clase Policía Local						
	Escala: Ejecutiva						
A2	Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase Policía Local Escala: Ejecutiva	Subinspector/a Policía Local	4	410, 422, 425, 426			
A2	Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica	Técnico/a Medio Informático/a	5	3515 (Discap. Gral) 3516, 3517, 3518, 3521	1		
C1	Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales	Ayudante Biblioteca	4	1938 (Discap. Gral.) 3564, 3565, 3566	1		
C1	Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local Escala Básica	Oficial Policía Local	8	1261, 1268, 1274, 1282, 1285, 1286, 1289, 1293			
C1	Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.	Administrativo/a	7	276 (Discap. Gral.) 287 (Discap. intelectual) 306, 307, 309, 312, 313	1		1
C1	Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio Extinción de Incendios.	Cabo SEIS	4	3233, 3234, 3235, 3236			
C1	Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Servicio Extinción de Incendios.	Sargento SEIS	3				
C2	Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	10	991 (Discap. Gral.) 996, 997, 1000, 1005, 1022, 1030, 1032, 1062, 1065	1		
C2	Subescala: Servicios Especiales. Clase: Oficios	Oficial 1ª Albañil	2	3874,3875			
		TOTAL	51		4	0	1

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 **Fecha Firma:** 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



AB6B948535715A0D3382

FUNCIONARIO – PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL							
GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	TOTAL	CÓDIGOS	RVA. DISCAPACIDAD		
					GRAL	MENT	INT.
C2	Escala: Administración General.	Auxiliar Administrativo/a	15	1073 (Discapacidad Gral)	1	1	
	Subescala: Auxiliar			1082 (Discapacidad Mental)			
				2625 3607 3608 3617 3741 3742 3743 3744 3745 3746 3747 3752 3761			
		TOTAL	15		1	1	

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN

(P.A. Decreto nº 2024/18906)

Córdoba, 13 de enero de 2025.– Técnica de Administración General, Soledad Fernández Abella.

Código Seguro de Verificación (CSV): AB6B 9485 3571 5A0D 3382 **Fecha Firma:** 21-01-2025 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



AB6B948535715A0D3382